

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-390/2013 /

COLINA, 25 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 189 de fecha 31.01.13 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de don José Luis Leiva Ferreira, solicitando autorización para realizar un Bingo el día 02 de marzo de 2013, desde las 20:00 horas, en el domicilio ubicado en Santa Filomena Norte s/n. **2)** Lo anterior con la finalidad de reunir fondos para a beneficio del solicitante, que por problemas de salud se ve imposibilitado de trabajar.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JOSE LUIS LEIVA FERREIRA, RUT.: 11.424.401-5**, para que realice un **BINGO** el día 02 de marzo de 2013, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, en Santa Filomena Norte s/n, Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo